



1- DIC. 2017

ENTRADA

SALIDA

2219

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL CONFORME AL ARTICULO 2 DEL DECRETO 287/2015 DE 23 DE OCTUBRE

LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS POR CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 2 DE LAS BASES QUE REGULAN LA CONVOCATORIA*:

EXCLUIDAS

<i>IHNICH LOUKID</i>	<i>HADHIJA</i>	Incumple apartado 8 del artículo 2 de las bases
<i>IGGOU IHNICH:</i>	<i>MARIAME</i>	Incumple apartado 8 del artículo 2 de las bases
<i>SERRANO MARTIN</i>	<i>DAMALIS</i>	Incumple apartado 8 del artículo 2 de las bases

DEBEN SUBSANAR DOCUMENTACIÓN PARA SU INCLUSIÓN:

<i>SANCHEZ MILLAN</i>	<i>CONCEPCIÓN</i>	<ol style="list-style-type: none">1. Documentación que acredite experiencia como peón de limpieza2. Declaración jurada sobre sus ingresos.
<i>MUÑOZ HORCAJO</i>	<i>CESAR</i>	<ol style="list-style-type: none">1. Nominas Monserrat Zarate Sánchez desde noviembre 2016 hasta octubre de 2017,2. Nominas cesar muñoz horcajo de los 63 días dados de alta en la seguridad social)3. Documentación que acredite experiencia como peón de limpieza



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

REYES

CABALLERO MORENO

1. Aportar certificado de SPEE
2. Declaración jurada sobre sus ingresos.

GABRIEL

CASSASOLA LAZARO

- 1 Documentación que acredite experiencia como peón de limpieza
- 2 Declaración jurada sobre sus ingresos:

ISAIAS

MARTINEZ CITA

1. Declaración jurada sobre los ingresos de la unidad familiar

ARANTXA

SERRANO GONZALEZ

1. Declaración jurada sobre los ingresos de la unidad familiar

JUAN ANTONIO

PERDIGUERO GOMEZ

1. Las nóminas de los 16 días dados de alta en 2017

DANIEL

SANCHEZ GUILLO

1. Documentación que acredite experiencia como peón de limpieza

JOSE MIGUEL

LAZARO RUIZ:

1. Nominas de los 61 días dados de alta en 2017



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

Se abre un plazo de presentación de la documentación de 2 días hábiles para la presentación de la documentación.

Las reclamaciones por las exclusiones se dirigirán al Presidente del Tribunal de selección, serán presentadas en la ventanilla del Ayuntamiento y resueltas por dicho Tribunal, agotando la vía administrativa.

En FUENLABRADA DE LOS MONTES, a 30 de NOVIEMBRE de 2017.

El Secretario del Tribunal,

